

# SERVICIO NACIONAL DE FACILITADORAS Y FACILITADORES JUDICIALES

**SNEFJ**  
Luis Paulino Mora Mora

# Acceso a la Justicia



# 1. ¿Qué es el acceso a la justicia?

- Que **todas las personas cuenten con las condiciones de acceso efectivo a la justicia**, sin discriminación alguna, englobando el conjunto de políticas, medidas, facilidades y apoyos que permitan el pleno goce de los servicios del sistema judicial.



- Es decir, que existan mecanismos legales y sociales para hacer efectivos los derechos de todas las personas.
- Le corresponde al Estado la tutela efectiva de los derechos de todas las personas.



15580709912

## **Declaración Universal de Derechos Humanos.**



- **Artículo 8:** Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

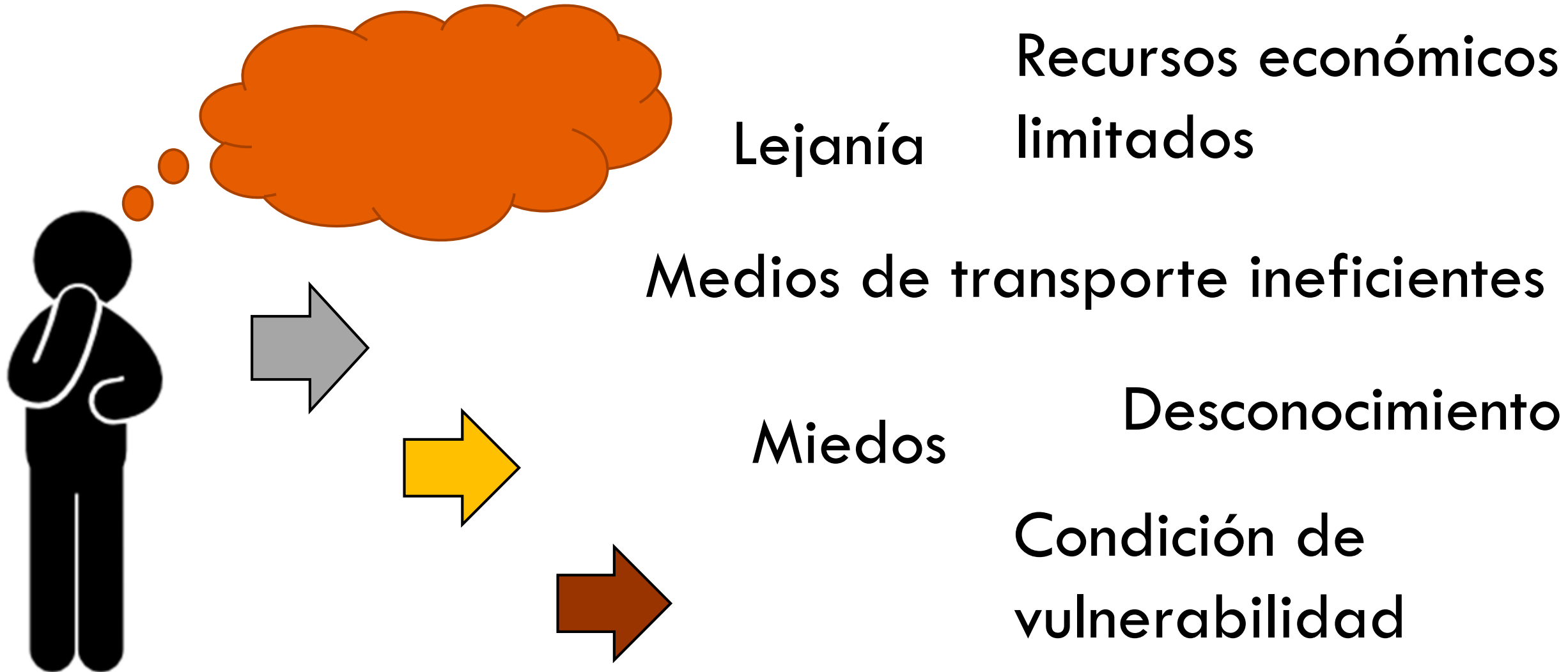


## 2. ¿Cuál es el fundamento jurídico del derecho al acceso a la justicia?

- Existen **instrumentos internacionales que Costa Rica ha ratificado** para hacer efectivo el derecho de acceso a la justicia:

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados.
- Convención Americana de Derechos Humanos.
- **Reglas de Brasilia.**

# Limitaciones para acceder a la justicia en las comunidades



# 4. ¿Qué es una condición de vulnerabilidad?

- Las personas en condición de vulnerabilidad **tienen menos posibilidades de acceder al sistema judicial** o de resguardar sus derechos fundamentales.

“Se consideran en condición de vulnerabilidad aquellas personas que, por razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, encuentran especiales dificultades para ejercitar con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico” (Reglas de Brasilia).

# 5. ¿Qué es el SNFJ?



- Es una **red de voluntariado** que se encuentra implementada como un servicio más que se ofrece en varios juzgados contravencionales alrededor de Costa Rica.
- Su objetivo es **mejorar las condiciones de acceso a la justicia en zonas rurales** que se encuentran alejadas de los servicios públicos.



- Las personas facilitadoras judiciales son elegidas por sus **comunidades** y posteriormente reciben capacitación por parte del **Poder Judicial** para llevar a cabo distintas acciones.

# 6. ¿Cómo se selecciona una persona facilitadora judicial ?

- En una **asamblea abierta**, la propia comunidad selecciona, en presencia de la jueza o el juez local y mediante un **proceso democrático**, a la persona que cumple con los requisitos y características

## Requisitos

Ser mayor de edad

Saber leer y escribir

Habitar en la comunidad

No pertenecer a seguridad pública o privada

No estar ejerciendo como abogada o abogado

No tener antecedentes penales ni causas judiciales

No ejercer cargos políticos partidarios

Estar en disposición de colaborar de forma voluntaria

Ser reconocida por su honestidad y espíritu de servicio en su comunidad



# 7. ¿Cómo se selecciona una persona facilitadora judicial ?

También puede nombrarse personas representantes de **colectivos o grupos en condición de vulnerabilidad.**

- Personas con discapacidad
- Personas afrodescendientes
- Mujeres
- Personas indígenas
- Personas adultas mayores

Estas personas son elegidas por su mismo colectivo, no por la comunidad.

# 8. Actividades

- Ayudar a resolver conflictos menores mediante el diálogo (mediación comunitaria)
- Informar sobre trámites y procedimientos judiciales
- Organizar charlas sobre temas relacionados con justicia y otros de interés para su comunidad
- Contribuir a la paz y a la sana convivencia
- Orientar en la realización de trámites judiciales
- Coordinar sus acciones con una jueza o juez de la región
- Realizar diligencias a solicitud del juzgado o de las personas en la comunidad



Acompañamientos



Orientaciones



Charlas



Mediaciones



## 9. ¿Quién participa en la implementación del SNFJ ?

- En el Poder Judicial de nuestro país funciona una **Comisión Interinstitucional** encargada de dar seguimiento y apoyar la implementación del servicio.  
Esta integrada por:

- |                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| • Despacho de la Presidencia      | • Consejo Superior                             |
| • Dirección Ejecutiva             | • Escuela Judicial                             |
| • Depto. de Planificación         | • Depto. de Personal                           |
| • Defensa Pública                 | • Ministerio Público                           |
| • OIJ                             | • Contraloría de Servicios                     |
| • Depto. de Prensa y Comunicación | • Un representante de jueces y juezas del SNFJ |
| • Ministerio de Seguridad Pública |  |

# 10. Resultados junio 2021

**426** personas  
facilitadoras judiciales  
en todo el país (244  
mujeres y 182 hombres)



Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales **SNFJ** **CONAMAJ** **JUSTICIA ABIERTA COSTA RICA** **TI**

Año: 2021 | Circuito: Todas | Actividad = 0: Todas

Total Actividades por Mes

Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actividades	1086	1044	1680	1313	1585	1070	931	234	0	0	0	0

Total Actividades por Circuito

Circuito	226	71	208	350	6914
Actividad	Acomp Sede No PJ	Acomp Sede PJ	Apoyos	Charlas	Orientaciones
Circuito	522	392	112	120	28
Actividad	Diligencia Juzgado	Diligencia Vecino	Diligencia Otro	Mediación Acuerdo	Mediación Sin Acuerdo

Despacho

Juzgado	Juzgado Contravencional De Cañas (Materia Faltas Y Contravenciones)	1494
Juzgado	Juzgado Contravencional De Upala (Materia Pensiones Alimentarias)	1270
Juzgado	Juzgado Contravencional Y Pensiones Alimentarias Del Ii Circuito Judicial De Alajuela (Materia Falta)	1149
Juzgado	Juzgado Contravencional De Los Chiles (Materia Pensiones)	1137
Total		8943

Actividad de Facilitadores por Sexo

Sexo	Hombre	26.8%
Sexo	Mujer	73.2%

Población Beneficiaria por Sexo

Sexo	Mujer	6104
Sexo	Hombre	3565

# MUCHAS GRACIAS

Programa de Participación Ciudadana en el Poder Judicial (PPC)

Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de la Justicia (Conamaj)

Poder Judicial de la República de Costa Rica

Tel: (+506) 2295-3322

Correo: [conamaj@poder-judicial.go.cr](mailto:conamaj@poder-judicial.go.cr)

